

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Legado Cambó : «Escena amorosa», por Lucas Cranach.

Sumario

	Páginas
Ayuntamiento pleno.	379
Comisión municipal permanente.	380
Hacienda	381
Urbanismo y Obras públicas	383
Gobernación.	385
Abastos y Transportes	386
Publicaciones y disposiciones oficiales	387
Estadística de viviendas edificadas.	387
Anuncios oficiales	388
Tablero de anuncios.	391
Notas Informativas:	
Solemne visita de la reliquia y la espada de San Ignacio de Loyola al Ayuntamiento	392
Fiesta mayor de Gracia	393
Una nota de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación	393
Mejora del alumbrado público.	393
Objetos hallados	393
Movimiento turístico	394
Actos oficiales	394
Movimiento demográfico.	394



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona, a 17 de abril de 1956, se reunió, previa convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Antonino Segón Gay, don Marcelino Coll Ortega, don Miguel Pérez Rosales, don Luis Rosal Catarineu, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don José Solano Latorre y don José Pascual Graneri, y los Concejales ilustrísimos señores don Manuel Ayxelá Tarrats, don Manuel Torras Ventosa, don Agustín de Semir Rovira, don Alberto de Grau y de Grau, don Pablo Oliva Casabona, don Salvador Trullols Buergo, don Santiago de Cruyllas de Peratallada y Bosch y don Narciso de Carreras Guiteras, asistidos del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusaron su asistencia los ilustrísimos señores don Alfonso Ibáñez Farrán, por estar en la Universidad en acto oficial, y don Juan Antonio Samaranch, por estar ausente de la ciudad.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de marzo.

— Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por la muerte del glorioso héroe de nuestra Cruzada de Liberación, el laureado Teniente general don José Moscardó Ituarte, y otorgar a título póstumo la Medalla de Oro de la Ciudad al Conde del Alcázar de Toledo, por cuanto amó y distinguió a Barcelona durante su grato mando como Capitán general de la IV Región Militar y después como Delegado Nacional de Deportes.

— Hacer constar en acta la sentida condolencia de la Corporación por el fallecimiento del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde de Cultura, don Eugenio Fuentes Martín, Delegado provincial de Educación nacional y Consejero provincial del Movimiento, Jefe del Sindicato de Actividades Diversas, Vicedecano del Colegio de Doctores y Licenciados del Distrito Universitario y profesor de Ciencias Naturales; y transmitir el pésame a su viuda, doña Rafaela López, y demás familia.

— Tomar en consideración la Memoria para la municipalización del Servicio de Pompas Fúnebres o servicios funerarios, elevada al Excmo. Ayuntamiento pleno, por la Comisión especial en su día designada, así como las propuestas de acuerdo formuladas en la misma, y exponerla al público mediante anuncio en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la Provincia, por el plazo de treinta días naturales, dentro del cual puedan formular observaciones entidades y particulares, comunicándolo al Hospital de la Santa Cruz y de San Pablo a los efectos y en el plazo previstos en el art. 63, n.º 2, del Reglamento de servicios, acompañando copia de la Memoria y notificándole la fecha en que termina el período de reclamaciones.

— Hacer constar el agradecimiento del Ayuntamiento pleno a los vocales de la Comisión y a los funcionarios que han colaborado en la antedicha Memoria y al ilustrísimo señor don Santiago Udina Martorell, Presidente de la Comisión especial de municipalización; a los miembros del Consejo que han formado parte de dicha Comisión, ilustrísimos señores don Antonino Segón Gay, don Marcelino Coll Ortega, don Pablo Oliva Casabona, don José Pascual Graneri y el ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación, don Juan-Ignacio Bermejo y Gironés.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona, a 16 de mayo de 1956, se reunió, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Antonino Segón Gay, don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Marcelino Coll Ortega, don Alfonso Ibáñez Farrán, don Miguel Pérez Rosales, don Luis Rosal Catarineu, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don José Solano Latorre, don Manuel Borrás París y don José Pascual Graneri, asistidos del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo, por la que no se da lugar al recurso producido por doña Enriqueta Miró Verdú contra sentencia del Tribunal Económico Administrativo, que desestimó reclamaciones de la recurrente por liquidación del arbitrio de plusvalía.

— Enterarse de las comunicaciones del representante del Estado para la ejecución del «Proyecto de acceso por la carretera de Madrid a Francia, prolongación de la calle de Aragón desde la de Espronceda al río Besós», en la que se da cuenta de haber fijado en 67,141'65 ptas. el justiprecio de la porción de la finca n.º 42 de las afectadas por dicho proyecto, propiedad de don Teolindo Fernández Méndez, doña María Rodríguez Ramos, don Francisco García Gómez y doña María Arias López, y en 521'63 ptas., los honorarios a abonar al perito de la Administración; en 69,808'83 ptas. el de la porción de la finca n.º 41, propiedad de don José Espín Funes, y en 1,049'07 ptas., los honorarios a abonar al perito; en 54,237'48 ptas. el de las edificaciones existentes en la finca n.º 40, propiedad de don Bienvenido Lamiel Espallargas y doña Manuela Torres Murillo, y en 665'27 ptas., los honorarios a abonar al perito; en 105,299'63 ptas. el de la porción de la finca n.º 37, propiedad de doña Dolores Solsona Romaña, y en 1,645'47 ptas., los honorarios a

abonar al perito; en 17,233'49 ptas., el de la porción de la finca n.º 30, propiedad de don Julio Roig Roig, y en 170'73 ptas., los honorarios a abonar al perito; en 15,325'99 ptas. el de la finca n.º 29, propiedad de don Antonio Llana Sanz, y en 138'02 pesetas, los honorarios a abonar al perito; y en 67,142'25 ptas. el de la porción de la finca n.º 27 de las afectadas por dicho proyecto, propiedad de doña Trinidad Granel Espelleta, incluidas las indemnizaciones a los ocupantes, y en 634'30 ptas., los honorarios a abonar al perito; todo con cargo a la partida 88 del Presupuesto ordinario de Modernización.

— Enterarse con satisfacción del oficio del Delegado de Sindicatos, en el que expresa el agradecimiento de la organización sindical y de las Juntas sociales por el acuerdo adoptado que reducía el arbitrio sobre velocípedos para los productores, acuerdo que revela una vez más la atención del Ayuntamiento por los problemas sociales y los intereses de las clases modestas y de los trabajadores de esta ciudad, y de la carta del Presidente del Gremio de Libreros, en la que manifiesta el agradecimiento por las facilidades dadas por la Corporación municipal con motivo de la Fiesta del Libro de este año.

— Agradecer a don Luis de Lasalleta la donación de diversos ejemplares de animales con destino al Parque Zoológico, y a doña M.^a Teresa Pi, la donación verificada en memoria de doña M.^a Sara Sardá de un ejemplar de la *Guía del Forastero 1848*, con destino a los Museos municipales de Arte.

— Destinar, con cargo a la part. 476 del Presupuesto, 5,000 ptas. para cooperar a los gastos de la primera representación de la Compañía de Ópera de Cámara de Barcelona; con cargo a la part. 371, 89,571'90 ptas. para hacer pago en la Caja del Gobierno Civil del importe a cargo del Ayuntamiento de los billetes de caridad de las expediciones efectuadas desde 10 de enero al 17 de abril de este año, y, con cargo al cap. XVIII, «Imprevistos», 1,000 pesetas para cooperar a los gastos de la función de ópera patrocinada por la Autoridad militar de la IV Región pro ancianos supervivientes de las Cam-

pañías de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; 5,000 pesetas para los gastos del VII Homenaje a la Vejez, organizado por el Patronato local de San Pablo del Campo, del distrito V; 5,000 ptas. para los gastos del IV Homenaje a la Vejez, organizado por el Patronato local de la barriada de San Martín (Clot), del distrito X; 5,000 ptas. para los gastos del VI Homenaje a la Vejez, organizado por el Patronato local de la barriada del Pueblo Nuevo, del distrito X, y 100,000 ptas. para cooperar a la II Vuelta Aérea a Cataluña, organizada por el Aero Club de Barcelona-Sabadell, que se celebrará el 27 de mayo en curso.

— Cooperar, por una sola vez, accediendo a la solicitud del Consejo Central de Cataluña de las Conferencias de San Vicente de Paúl, a la celebración del I centenario, con el donativo que determine el señor Alcalde para las atenciones caritativas de dicha Asociación.

— Patrocinar la prueba denominada II Rayllie de los Pirineos, Trofeo Ciudad de Barcelona, que se celebrará desde el día 21 al 24 de septiembre de 1956, organizado por la Peña Motorista Barcelona.

— Autorizar al Colegio de Procuradores de los Tribunales para dar una recepción en el salón de actos del edificio del Ayuntamiento del Pueblo Español de Montjuich el día 21 de este mes, con motivo de la visita de los Congresistas que tomarán parte en Toulouse en el XIIº Congrès des Avoués de France, y que se trasladarán a nuestra ciudad de acuerdo con la tradición de dichos Congresos, de finalizarlos con una visita a una ciudad importante de un país vecino; al Real Círculo Artístico-Instituto Barcelonés de Arte para que, con motivo del LXXV aniversario de su fundación, instale la Feria del Dibujo en la plaza de Cataluña, frente a la fachada de su domicilio social, durante los días 9 al 16 de junio, y a la Comisión de Organizaciones Internacionales de la Federación Española de Baloncesto, la ampliación del permiso de utilización del Palacio municipal de Deportes para que celebre de nuevo un encuentro de baloncesto entre la selección catalana y el equipo norteamericano Syracuse National el próximo día 19.

— Jubilar, voluntariamente, a la operaria doña Antonia Monistrol Mingot por hallarse físicamente imposibilitada para ejercer el cargo, y fijarle una pensión anual de 5,906'25 ptas., y, por estar comprendido en el apartado b) de la regla 9.ª del texto refundido de Derechos pasivos, al médico don Melchor Miralles Mas, y fijarle la pensión de jubilación de 36,562'35 ptas. al año.

— Resolver el expediente instruido a la operaria doña Josefa Pujol Mas, y, de conformidad con la propuesta del Instructor, imponerle la sanción de apercibimiento por la comisión de una falta leve de conducta irregular; y el del operario don José Edo Monge, e imponerle la sanción de tres meses de sus-

pensión de empleo y sueldo por la comisión de una falta grave de conducta irregular y la de apercibimiento por faltas leves de defectuoso cumplimiento de las funciones e irrespetuosidad en acto de servicio.

— Aprobar la relación de autorizaciones de manutención de ganado en el Matadero General, que presenta la Sección de Abastos y Transportes; las relaciones de certificaciones de suministros y obras realizadas que presenta la Sección de Gobernación, por 666,132'81 y 276,793'22 ptas.; la relación de facturas de material que presenta la Sección de Hacienda, por 29,030'15 ptas.; la relación de certificaciones de obras realizadas y de servicios prestados que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas, por 7.807,732'96 ptas., y las relaciones de suministros efectuados, trabajos realizados y servicios prestados que presenta la Sección de Abastos y Transportes, por 35,708'72 y 3,522 ptas.

HACIENDA

IMPUESTOS INDIRECTOS

Concertar con don Miguel Torres Carbó el pago del impuesto de consumos de lujo correspondiente a la introducción y venta, en este término municipal, hasta un límite de 1.501,500 ptas., de sus vinos finos de mesa, generosos y licores, embotellados y a granel, por el cupo de 115,500 ptas.

IMPUESTOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Dar de baja, a partir de 1.º de julio de 1956, del recargo extraordinario de 4 por 100 de Ensanche, que han satisfecho por más de veinticinco años, la finca n.º 251 de la avenida del Generalísimo, propiedad de don Pedro Alegre Puech; la n.º 481 de la calle de Aragón, de don Francisco Codina Planchería; la n.º 172 de la calle de Casanova, propiedad de don Luis Baixeras Tort; la n.º 223-225, propiedad de doña María y don Benito Vilardaga Tomás; la n.º 331-33 de la calle de Cerdeña, de S. A. E. Arcas Invulnerables; la n.º 96 de la calle de la Cruz Cubierta, de don Francisco Torns Roca; la n.º 436 de la calle del Consejo de Ciento, de don Juan Verdalet y de Atauri; la n.º 52 de la calle de Enamorados, de doña María y don Benito Vilardaga Tomás; la n.º 10 de la calle de Galcerán Marquet, de Hijos de don Juan Font Martí; la n.º 12 de la calle de Galcerán Marquet; la n.º 12 de la calle de Leyva, de don Luis Farreras Oliveras; la número 10 de la calle de Mariano Aguiló, de don José Viadé Jambriu y otros; la n.º 117 de la calle de Mariano Aguiló, de Hijos de don Juan Font Martí; la n.º 6-8 de la calle de Moyá, de don Enrique

Gabarró Samsó; la n.º 252 de la calle de Muntaner, de doña Ana M.ª Pons Roca; la n.º 254 de la calle de Muntaner, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona; la n.º 172 de la calle de las Navas de Tolosa, de doña Natividad de Vedruna; la n.º 34 del paseo del General Mola, de doña Montserrat y don Carlos Martí Ribas; la n.º 102 del paseo del General Mola, de doña Ramona Brossa Amigó; la n.º 1 del pasaje del Marqués de Santa Isabel, de doña Mercedes Boguñá Artes; la n.º 9 del pasaje citado, de don Manuel Rabassa Simón; la n.º 45 de la calle de Radas, de doña Josefa Vicens Gou; la n.º 341 de la calle del Rosellón, de don Ramón y don José Martí Ribas; la n.º 398 de la misma calle, de don Francisco Seix Bonastre; la n.º 83 de la calle de San Juan de Malta, de Hijos de don Juan Font Martí, y la n.º 227 de la calle de la Travesera, de don Pedro Cortada Rodó y esposa, y aceptar la renuncia de cantidades satisfechas de más por dicho recargo.

PRESUPUESTOS

Aprobar la liquidación provisional practicada sobre el ingreso bruto obtenido, durante el año 1948, por Tranvías de Barcelona, S. A., en las líneas revertidas, que asciende a 2.904,740'42 ptas., como resultado de aplicar sobre tal ingreso el canon complementario previsto, y sobre los ingresos brutos obtenidos por la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, durante el año 1955, que asciende a 62,258'34 ptas., como resultado de aplicar sobre tales ingresos la base 1.ª del Convenio estipulado.

— Encargar al Instituto Gráfico Oliva de Vilanova la confección de 30,000 hojas de papel de pagos municipal de 5 ptas., 50,000 hojas de 10 pesetas, 50,000 de 100 ptas., 10,000 de 300 ptas. y 10,000 de 500 ptas., con arreglo a idénticas características del modelo vigente, de importe 123,750 pesetas, y la confección de 500,000 sellos municipales de 0'25 ptas., 500,000 de 0'60 ptas., 500,000 de 1'50 ptas. y 500,000 de 2 ptas., con arreglo a idénticas características del modelo vigente, de importe 19,100 ptas., con cargo a la part. 143 del Presupuesto ordinario.

— Abonar a la Agencia EFE, S. A., con cargo a la part. 138 del Presupuesto ordinario, 28,601'50 pesetas por la publicación en periódicos del anuncio relativo a los conceptos tributarios y fecha para su cobranza en período voluntario en el año 1956; con cargo a la part. 1.ª del Presupuesto extraordinario de Transportes, 1,316'60 y 294'35 ptas. por la publicación en los *Boletines Oficiales del Estado* y de provincia del anuncio relativo a la puesta en circulación de los Títulos de la Deuda Municipal de dicho Presupuesto, y, con cargo a la misma partida, 1,242'80 ptas. por la publicación en los *Boletines Oficiales del Estado* y de la provincia del

anuncio relativo a la puesta en circulación de los Títulos de la Deuda Municipal del Presupuesto de Modernización.

— Librar a nombre de la Delegación de Industria 3,000 ptas. para el pago del alquiler de los locales de la Sección de Pesas y Medidas en el corriente año, con cargo a la part. 52 del Presupuesto ordinario.

— Destinar 5,500 ptas. para atender a los gastos de tranvías del personal adscrito al Negociado de Recaudación, durante el corriente año, con cargo a la part. 304, y, con cargo a la part. 532a del Presupuesto ordinario, 3,800 ptas. para los gastos que ocasione la reparación del ascensor instalado en la calle de Aviñó, n.º 15.

PLUSVALÍA

Declarar exenta del arbitrio de plusvalía la transmisión de dominio a favor de doña Nieves Valdés Galán, de un inmueble sito en el pasaje de García Cambra, n.º 8, y la transmisión a favor de don Antonio Juliá de Capmany, de un inmueble sito en el paraje «Les Cotoneres».

— Devolver a don Enrique Panadés Martí pesetas 2,420'21, con cargo a la part. 92 del Presupuesto ordinario, y a don Joaquina Dordal Botey, en su propio nombre y en el de su madre, doña Joaquina Botey Roig, 2,378'45 ptas., con cargo a la part. 92 del Presupuesto ordinario.

— Aplicar provisionalmente la bonificación del 90 por 100 en la liquidación de 2,399'10 ptas., practicada a cargo de Empresa General de Obras y Edificaciones, S. A., por la transmisión de dominio a su favor del inmueble sito en la calle de Balmes n.º 235.

— Desestimar la reclamación formulada por don Juan Corney Reig, en méritos de la transmisión de dominio a su favor de un inmueble sito en la calle de Londres, n.º 187, y fijar como definitiva la cuota de 2,889'90 ptas.; la de don Antonio Juliá de Capmany, y fijar como definitiva la cuota de 2,233'25 ptas., por la transmisión de dominio a su favor del inmueble sito en el paseo de Verdún, sin número; la de Sobrinos de Juan Batlló, S. A., y fijar como definitiva la cuota de 7,188'50 ptas. por la transmisión del dominio útil del inmueble sito en la calle de la Constitución, n.º 55-57; la de don José Puig-Sureda Font, y fijar la cuota definitiva de 8,698'35 ptas., por la transmisión de un inmueble sito en la calle de Casa Caralleu, y la de don Eudaldo Obradors Goig, y fijar la cuota definitiva de 45,435'05 ptas., por la transmisión de dominio de un inmueble sito en la calle de Bartrina, n.º 105 al 143.

— Fijar como definitivas las cuotas de 1,943'36 pesetas, 1,020'84 ptas., 1,956'21 ptas., 946'40 pesetas, 96'08 ptas., a cargo de doña María Rosa

Nebot Cardona y otro, por la transmisión de dominio a su favor de cinco inmuebles sitios en las calles de Radas, n.º 35; Torns, n.º 9; Grassot, n.º 127; Radas, n.º 37, y Radas, n.º 51; de 14,881'60 ptas., a cargo de doña Mercedes Valls Martí, por la transmisión del inmueble sito en la calle de Numancia, n.º 69 al 73, y calle de Caballero, n.º 79; de pesetas 7,028 y 2,687'22 pesetas, a cargo de don José Danot Bardolet y doña Mercedes Bartolí Llorat, por la transmisión de dos inmuebles sitios en la calle de Gran Vista, n.º 127; la de 540'53 pesetas, a cargo de doña Teresa y doña Antonia Duro Rosinés, por la redención de un censo que gravaba el inmueble sito en la calle de Pedro IV, n.º 91; la de 38,349'66 ptas., a cargo de Industrias Metálicas, S. A., por tasa de equivalencia del inmueble sito en la calle de Badajoz, n.º 113; la de 6,762'32 ptas., a cargo de don Pascual Eduardo Benavent y otro, por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble sito en la calle de Sales y Ferrer, esquina a la avenida de la Virgen de Montserrat; la de 1,289'50 ptas., a cargo de don Jaime Martí Queralt, por la transmisión de la cuarta parte de la nuda propiedad de un inmueble sito en la rambla de los Capuchinos, n.º 3, y calle de Arolas, n.º 8, y las de 24,458'55 ptas., 3,339'05 pesetas, 4,058'59 ptas., a cargo de doña Dolores Cuyás Voltá y de don Ignacio José Cirera Cuyás, la primera, y de doña Dolores Cuyás Voltá y de don Inés Cirera Cuyás las otras dos, por la transmisión de dominio a su favor de los inmuebles sitios en la calle de Balmes, n.º 102; Notariado, n.º 7 y Clot, n.º 212.

TASAS FISCALES

Devolver la suma total de 300 ptas., por el concepto de «Anuncios permanentes, en la cuantía que para cada interesado se fija en el respectivo informe, con cargo a la part. 81a del Presupuesto ordinario de Ingresos; la suma total de 4,026'65 pesetas, por el concepto de «Reconocimientos e inspecciones de establecimientos industriales y comerciales», en la cuantía que para cada interesado se fija en el respectivo informe, con cargo a la part. 62k; a don Francisco Pinell Fabra, 110 ptas., por el concepto de «Inspección Sanitaria de Industrias de la alimentación y hospedaje», relativo a su establecimiento de la calle de Aribau, n.º 15, con cargo a la part. 64b; a don Juan Sala Pasques, 40 ptas., satisfecha por el n.º 6 de la calle de Rosendo Novas, por el concepto de «Inspección de motores para el ejercicio de 1954», con cargo a la part. 62b; 45 ptas., a doña Rosa Gaspar Casademunt, satisfechas para el ejercicio de 1954, por el concepto de «Toldos», relativo a su establecimiento del n.º 3 de la calle Reig y Bonet, con cargo a la part. 80h, y 32 ptas., a don José Oliver

Monbiela, por el concepto de «Cuerpos salientes», satisfecha para el ejercicio de 1954, por el n.º 93 de la calle de Urgel, con cargo a la part. 80i.

PATRIMONIO

Incluir en la nómina de alquileres a don José María, doña María Josefá, doña Montserrat, doña Pilar, doña Dolores y doña Carmen Marcet Pagés, y a don Francisco y don Enrique Pagés García, en sustitución de doña Josefa Sors Davíu, por haber acreditado que les pertenece en común y proindiviso la finca sita en la calle de La Sagrera, n.º 2, cuyos bajos están arrendados al Ayuntamiento para cuartelillo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos; satisfacerles la cantidad de 3,600 pesetas, por alquileres vencidos y no prescritos de los años 1952 a 1955, que pueden librarse con cargo a la cuenta «Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, Operaciones transitorias, Reintegros eventuales», donde figura ingresada, y tener a don Conrado Odena Gabarró como apoderado de dichos propietarios, con facultad para percibir los alquileres que satisfaga el Ayuntamiento, y a doña Carmen Ribas Fabra, en sustitución de su hermana, doña Montserrat Ribas Fabra, y del administrador, don Juan Pedreño Sánchez, ambos fallecidos, por haber acreditado que le pertenece en plena propiedad la finca sita en la calle de Gerona, n.º 164, cuyos pisos segundo y tercero están arrendados al Ayuntamiento con destino a escuela; satisfacerle la cantidad de 2,400 ptas., correspondiente a la anualidad de 1955, que debe librarse con cargo a la cuenta «Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, operaciones transitorias, reintegros eventuales», donde figure ingresada.

— Librar al Depositario de fondos, con cargo a la part. 38 del Presupuesto ordinario del año en curso, 15,000 ptas., para atender al pago de los gastos que produzca la presentación de documentos, referentes a fincas de propiedad municipal, en la Oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales y su inscripción en los Registros de la Propiedad.

COMPRAS

Cancelar y devolver la garantía definitiva de 11,316 ptas., constituida a nombre de Comercial Mecanográfica, S. A., para responder del suministro realizado de diversas máquinas de escribir, destinadas a las dependencias municipales.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar el pliego de condiciones de las obras de reparación de la cubierta del edificio de los Ta-

lles municipales y el presupuesto de 148,112'39 pesetas; convocar subasta pública para adjudicar la ejecución de las citadas obras y aplicar el gasto a la part. 530 del Presupuesto ordinario.

— Concelar y devolver la garantía de 3,000 pesetas nominales, constituidas para responder, por parte de S. y J. Olivella Paulí, S. L., del cumplimiento del contrato, concluído, de obras de alcantarillado de la plaza de la Villa de Madrid, y la garantía complementaria de 75,000 ptas. nominales, constituida a nombre de Fomento de Obras y Construcciones, por haber ejecutado más del 50 por 100 del presupuesto de las obras que le fueron adjudicadas en 10 de febrero de 1954 para la explanación y saneamiento del sector de la zona de Levante correspondiente a los bloques de viviendas de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros y Obra Sindical del Hogar.

URBANIZACIÓN

Rectificar el acuerdo por el que se resolvió expropiar la finca n.º 10 y 12 de la calle de Berenguer el Viejo, y n.º 6 de la calle del Cid, que se decía propiedad de don José Oriol Estruch Malet, don Antonio Estruch Malet y doña Eulalia Estruch Milá, en el sentido de que la participación que pertenecía en la aludida finca a don José Oriol Estruch Malet corresponde en la actualidad a su hija, doña Madrona Estruch Milá.

— Fijar en 1,050'60 ptas. el importe de la indemnización, por extinción del derecho a la ocupación, correspondiente a don Enrique Fontelles Mayor, arrendatario del piso segundo de la finca n.º 5 de la calle de Guillermo Tell, expropiada por el Ayuntamiento; abonar o en su caso depositar en la Caja de este Ayuntamiento la mencionada indemnización con cargo a la part. 538 del Presupuesto ordinario, y esto efectuado proceder al lanzamiento de dicho arrendatario, con arreglo al art. 118 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, y en 21,423'15 ptas., el justiprecio de la finca n.º 3 del pasaje del Gurugú, afectada por las alineaciones del paseo de Miramar; aplicar el gasto con cargo a la part. 538 del Presupuesto ordinario; pagar el precio si las propietarias, doña María Amparo, doña Adela y doña Encarnación Tena López, justifican, mediante certificado registral, el dominio y libertad de cargas, o consignarlo, en otro caso, y esto efectuado ocupar la finca.

— Aceptar en principio la cesión ofrecida en expediente de expropiación forzosa por don Claudio Planás Sarrato, de los terrenos viales de su propiedad, de 1,547 metros cuadrados de extensión, afectados por la calle del Telégrafo, y valorados en 123,760 ptas., cuya suma sería objeto de especial compensación; hasta donde alcanzare, con el

importe de las cuotas que por contribuciones especiales imponibles en su día por obras de apertura y urbanización de dicha calle corresponda abonar por el referido señor.

— Abonar a don Adolfo Zerkowitz Schlesinger 71,379 ptas., con cargo a la part. 538 del Presupuesto ordinario, como indemnización por el desocupado del piso principal de la finca n.º 2 de la calle de la Corribia, en el que desarrollaba su industria fotográfica.

— Declarar sujeta a edificación e incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, sita en la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, n.º 7-15, y Numancia, n.º 6-12, de la que son arrendatarios Comercial e Industrial Española, S. A., y señora Vda. de Francisco Serrano, y calificar, a efectos de lo dispuesto, de carácter provisional, los cubiertos señalados de azul, y de carácter definitivo los marcados en rojo en el plano formulado.

SERVICIOS PÚBLICOS

Acceder a lo solicitado por Firestone Hispania, sociedad anónima, y en su virtud autorizar el desplazamiento de un farol del alumbrado público e instalación de otro nuevo frente a su nuevo local, sito en la calle de Balmes, n.º 155 y 157, que, de conformidad con el contrato vigente, deberá efectuar, por cuenta de la entidad solicitante, la Compañía General de Electricidad, S. A., con la reserva del derecho de este Ayuntamiento a ordenar la reposición del farol a su antiguo emplazamiento y supresión del que ha de instalarse, siempre que lo considere necesario o conveniente en virtud de reformas, mejoras o nuevas instalaciones de servicios públicos que puedan afectar al lugar de su emplazamiento.

— Destinar 75,000 ptas., con cargo a la partida 122 del Presupuesto ordinario, para la conservación, entretenimiento y puesta en marcha de los surtidores electromecánicos de la ciudad y parque de Montjuich; 10,750 ptas., con cargo a la partida 121, para la adquisición de doce equipos de luz fluorescente de 40 vatios, y el material correspondiente para su instalación, con destino al Negociado de Nóminas; 6,790 ptas., con cargo a la part. 84, para adquirir 350 kilos de espumógeno «I», necesario para la buena marcha del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos; 5,750 ptas., con cargo a la misma partida, para adquirir diversas herramientas, necesarias a los talleres afectos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, y 18,765 ptas., con cargo a la misma partida, para adquirir aceites especiales, grasa y valvulina necesarios para la lubricación de los autos afectos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.

GOBERNACION

CENTRAL

Conceder al funcionario, separado del servicio, don Ramón Vergé Piquer, la pensión de jubilación anual de 3,750 ptas.; una pensión anual de pesetas 12,828'90 a doña Joaquina Blesa Bayó, como viuda del operario, jubilado, don Juan Reverter Esteller; una pensión de 8,500 ptas. anuales a doña Carmen Sanglas Morato, como viuda del guardia urbano, jubilado, don Felio Sala Verneda; una pensión de 7,358'29 ptas. anuales a doña Francisca Clemares Ruiz, como viuda del Auxiliar práctico don Antonio Franco Sánchez; una pensión de 3,552'50 ptas. anuales a doña Tomasa Milian Sans, como viuda del peón sepulturero, jubilado, don Pío Salvador Pertegaz, y una pensión de 45,076'97 pesetas anuales a doña Isabel Portas Busquets, como viuda del subdepositario, jubilado, don José Bellmunt Herrero.

— Transferir a favor de doña Josefa-Dolores Puig Esvertit, como hija soltera del Auxiliar de la Guardia Urbana, don José Puig Soler, la pensión que percibía su madre, doña Dolores Esvertit Forcada, de 3,000 ptas.

HIGIENE Y SANIDAD

Destinar 15,505'08 ptas., con cargo a la partida 342 del Presupuesto, para concertar directamente, mediante concurso privado, las obras de reconstrucción de las pérgolas del jardín del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, y 61,380 pesetas, con cargo a la part. 20a del Presupuesto extraordinario de Modernización, para concertar directamente, mediante concurso privado, la adquisición de treinta y tres camas esmaltadas en blanco y articuladas, con destino al Centro Quirúrgico de Urgencia.

CEMENTERIOS

Devolver, con cargo a la part. 74c del vigente Presupuesto ordinario, a don José Monguió Fonts 216 ptas., por duplicidad de pago en concepto de derechos de conservación de sepulturas del nicho n.º 572 del Departamento 3.º del Cementerio de Las Corts, y, con cargo a la part. 74b, a doña Francisca Olivé Totusaus 130 ptas., en concepto de derechos de inhumación sobre nicho n.º 376, de piso 5.º, cerca, del Departamento 3.º del Cementerio del Este, por haber efectuado inhumación en otro nicho de propiedad.

— Destinar, con cargo a la part. 317 del vigente Presupuesto, 87,500 ptas., para atender, durante el segundo trimestre del año en curso, a la adquisición de herramientas para el servicio de Ce-

menterios; con cargo a la part. 318 del vigente Presupuesto ordinario, 50,000 ptas., para atender, durante el segundo trimestre del año en curso, a los gastos de adquisición de impresos especiales, títulos funerarios, atenciones del fichero y otros gastos de materiales para el Negociado de Cementerios.

TURISMO Y ASUNTOS GENERALES

Reintegrar, con cargo a la part. 582 del Presupuesto, 195, 315, 405 y 585 ptas. al Cuerpo de de Serenos por los servicios prestados por don Francisco Jarque, don Juan Roselló, don Oscar Navarro y don Juan Lladó, en sustitución de don Jaime Miquela, don José Andreu, don Miguel Viada y don Alejandro Ventura.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Conceder, con cargo a la part. 582 del Presupuesto, y con destino a la Exposición de Bellas Artes que, coincidiendo con el centenario de estos certámenes, se celebrará en Madrid durante el año en curso, un premio de 25,000 ptas., que, con el nombre del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, el Jurado correspondiente podrá otorgar a una obra, que quedará después de propiedad de esta Corporación.

— Destinar, con cargo a la part. 55 del Presupuesto, 8,515'40 ptas., para el pago de la derrama que, como propietario del palco n.º 17 bis del piso primero del Gran Teatro del Liceo, le corresponde satisfacer a este Ayuntamiento durante la temporada de primavera del corriente año.

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Destinar, con cargo a la part. 431g del Presupuesto, 15,000 ptas. para atender, durante el segundo trimestre de 1956, al pago de la edición de la revista *Planas*, de educación primaria; con cargo a la part. 431p, 3,750 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, a los gastos de los viajes de estudios e intercambio del Instituto municipal de Educación; con cargo a la part. 431o, 6,250 ptas., para atender a los gastos de calefacción del Instituto municipal de Educación; con cargo a la part. 431n, 1,500 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, al pago de las visitas de profesores y alumnos pensionados del Instituto municipal de Educación; con cargo a la partida 431m, 6,000 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, a los gastos de limpieza y otros menores del Instituto municipal de Educación; con cargo a la part. 431j, 3,000 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, a

los gastos de las emisiones radioescolares del Instituto municipal de Educación; con cargo a la partida 431h, 2,500 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, a los gastos de los Servicios de Psicología Escolar del Instituto municipal de Educación; con cargo a la part. 431f, 3.750 pesetas, para atender, durante el segundo trimestre de 1956, a los gastos de cursillos y conferencias a dar en el Instituto municipal de Educación; con cargo a la part. 431c, 2,000 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, al pago de encuadernación de libros para la biblioteca pedagógica del Instituto municipal de Educación; con cargo a la part. 431b, 7,500 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, al pago de suscripciones a revistas profesionales con destino al Instituto municipal de Educación; con cargo a la part. 293 del Presupuesto, 375 ptas., para atender, durante el segundo trimestre de 1956, a los gastos de limpieza del gabinete de física experimental «Mentora Alsina», y con cargo a la partida 431p, 3,111'70 ptas., para el pago de los gastos ocasionados por el viaje de intercambio escolar efectuado recientemente a Madrid por un grupo de alumnos de las escuelas municipales, acompañados de dos profesores y por el Jefe del S.E.M.

ABASTOS Y TRANSPORTES

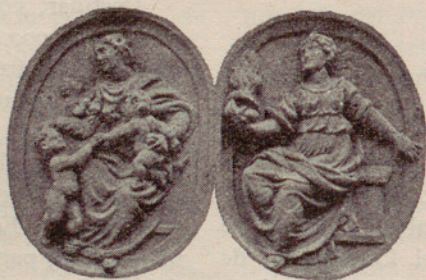
MERCADOS Y COMERCIOS

Aprobar el presupuesto de 25,892'80 ptas. y el pliego de condiciones relativos a las obras de rebajes de tierras en el patio central y paso de la calle de la Diputación del Matadero general; realizar

dichas obras por adjudicación directa, mediante concurso privado, y aplicar el gasto con cargo a la part. 134 del Presupuesto ordinario; de 14,919'46 pesetas y el pliego de condiciones relativos a las obras de cielos rasos, protección de alféizares y colocación de ventanas en el Mercado de La Sagrera; realizar dichas obras por adjudicación directa, mediante concurso privado, y aplicar el gasto con cargo a la part. 129; el presupuesto de 19,273'05 pesetas y el pliego de condiciones relativos a las obras de reparación de pavimentos y desagües en la Estación receptora de Leches; realizar dichas obras por adjudicación directa, mediante concurso privado, con cargo a la part. 131; el presupuesto de 57,257'21 ptas. y el pliego de condiciones relativos a las obras de reparación del pavimento del Mercado de San José, y realizar dichas obras por adjudicación directa, mediante concurso privado, con cargo a la part. 129, y el presupuesto de 17,302'86 ptas. y el pliego de condiciones relativos a las obras de reparación del pavimento del Mercado de la Unión, y realizar dichas obras por adjudicación directa, mediante concurso privado, con cargo a la part. 129.

— Destinar 5,280 ptas. para atender, el primer trimestre del corriente año, los gastos que ocasiona el servicio de conservación y reparación de los relojes de los Mercados municipales, concertado con don Juan Cutrina Anglada, con cargo a la part. 129 del vigente Presupuesto, y 30,000 ptas., con cargo a la misma partida, para atender los gastos de reparaciones urgentes en los Mercados de la ciudad.

— Destinar 25,000 ptas., con cargo a la partida 134, para atender a los gastos de reparaciones urgentes en el Mercado general.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan :

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE MAYO

DÍA 30. — *Instituto Municipal de la Vivienda*. — Juan Peradejordi y C.^a, S. L., contratista del grupo de 204 viviendas protegidas en la barriada de La Verneda (1.^a etapa), ha solicitado se le devuelva la fianza definitiva constituida en garantía de tales obras.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE MAYO

DÍA 26. — *Gobierno Civil*. — Circular sobre estadística de viviendas construidas en el año 1955.

— *Ayuntamiento de Barcelona*. — Por haber solicitado don José Casas Barellat el traspaso de la licencia de autotaxi n.º 2559 a favor de don Jaime Bartolí Juan, se hace público a efectos de posibles reclamaciones.

— Ejecutado más del 50 por 100 del presupuesto de las obras de pavimentación de la calle Mayor de Gracia, ejecutadas por Cubiertas y Tejados, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía complementaria.

— Concluido el contrato de construcción de cloacas en el grupo tercero de viviendas del Congreso Eucarístico, ejecutadas por don Agustín Aura Mauri, se hace público a efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Exposición al público, en el Negociado de Beneficencia, del expediente de cancelación de la garantía de las obras de construcción de un pab-

llón destinado a salón de actos y residencia de preceptores en la Colonia municipal «Ciudad de los Muchachos».

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, de los expedientes de declaración de sobrante de vía pública de las parcelas procedentes de las alineaciones de la calle de los Enamorados y del Torrente de Mandri.

DÍA 28. — Concluido el contrato de obras de urbanización del pasaje Domingo, ejecutadas por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., se hace público a efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, de los expedientes de declaración de sobrante de vía pública de las parcelas procedentes de las calles de San Telmo, Pescadores y Sevilla.

DÍA 29. — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente del Camino Antiguo de Valencia; en el mismo Negociado, del proyecto de ordenación de la manzana n.º 5, del polígono A, del sector de la avenida del Generalísimo Franco, y, en el Negociado de Beneficencia, del pliego de condiciones relativo a las obras de instalación de una cámara frigorífica en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port.

MES DE JUNIO

DÍA 1.º — *Ayuntamiento de Barcelona*. — Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, del proyecto de numeración de las calles de Brosa, Constitución, Madrazo, Doctor Letamendi y Esteban Terrades, y, en el Negociado de Patrimonio, de los expedientes de declaración de sobrante de vía pública de una parcela que procede de la calle de San Telmo y otra de la calle de Sevilla.

Estadística de viviendas edificadas

A fin de facilitar al Instituto Nacional de la Vivienda los datos interesados por el mismo para la constitución de una estadística de las viviendas edificadas en el año 1955, los Ayuntamientos de la provincia de mi mando, a la vista de los antecedentes que obran en las oficinas y servicios munici-

pales, deberán, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial* de la provincia, remitir a la Secretaría general del Gobierno Civil un parte, en el que se comprenderán los siguientes datos :

Ayuntamiento de
 Provincia de

VIVIENDAS CONSTRUÍDAS EN EL AÑO 1955

De nueva planta:

Número total

Clase¹

Protegidas, n.º, con² dormitorios.
 Tipo Social, n.º, con dormitorios.
 Bonificables, n.º, con dormitorios.
 Regiones Devastadas, n.º, con dormitorios.
 Libres, n.º, con dormitorios.

Viviendas reconstruídas o reformadas:³

Número de viviendas
 Número de dormitorios de que constan

Viviendas en construcción:⁴

Viviendas Protegidas
 Viviendas de «Renta Limitada»
 Viviendas de tipo social
 Viviendas de Regiones Devastadas
 Viviendas libres

Para facilitar los datos anteriores se tendrán en cuenta las siguientes observaciones:

El censo debe comprender aquellas viviendas que hayan sido terminadas totalmente en el año 1955, y ello aunque no se hubieran ocupado por sus inquilinos o propietarios dentro de dicho año.

Lo que se publica para conocimiento y exacto cumplimiento dentro del plazo señalado.

Barcelona, 25 de mayo de 1956. — *El Gobernador civil*, FELIPE ACEDO COLUNGA.

Sres. Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia.

1. Para determinar la clase se tendrá en cuenta si son *Viviendas protegidas* que son acogidas a los beneficios del Instituto Nacional de la Vivienda y que se construyen bien directamente por el mismo o bien por Entidades colaboradoras: Obra Sindical del Hogar, Instituto Nacional de Colonización, Patronatos de Funcionarios, Casas de la Guardia Civil, Renfe, Entidades Constructoras Benéficas, Patronato de Casas Militares, Patronato de Casas del Aire, Patronato de Casas de la Armada, etc. *Bonificables*, que están acogidas a las disposiciones dictadas por el Ministerio de Trabajo: Ley de 25 de noviembre de 1944 y Decretos-Leyes de 19 de noviembre de 1948 y 27 de noviembre de 1953. *De Regiones Devastadas*, que son las construídas por la Dirección General de Regiones Devastadas del Ministerio de la Gobernación. *De tipo social*, que son las que se construyen por la Obra Sindical del Hogar o por el propio Instituto Nacional de la Vivienda u otras Entidades Benéficas acogidas a los beneficios del Decreto-Ley de 14 de mayo de 1954, o *Libres*, si no están acogidas a ninguna disposición protectora ni comprendidas en ninguna de las clasificaciones anteriores. A continuación de estos términos se pondrá el número de viviendas construídas dentro del término municipal que corresponda a cada clase.

2. El número de dormitorios se consignará en el caso de que de los archivos o datos existentes en las oficinas municipales se pueda determinar.

3. En cuanto a las viviendas reconstruídas o reformadas, se harán constar aquellas que, terminadas en el año 1955, constituyan nuevas unidades de vivienda, sin que en ningún caso comprenda las ampliaciones de viviendas construídas.

4. Los Ayuntamientos harán figurar en las correspondientes casillas el número de viviendas de las clases que a continuación se señalan y que se encontraban en construcción en 1.º de enero de 1956, y asimismo a continuación, y separadas con un guión, harán constar las viviendas que, aprobada su construcción con posterioridad a dicha fecha, se hayan iniciado las obras en 1.º de junio de 1956.

ANUNCIOS OFICIALES

DECLARACIÓN DE SOBANTES DE VÍA PÚBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de alineaciones de la calle de los Enamorados, esquina calle Dos de Mayo, lindante con finca de doña Elvira Carreras Ribó, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 15 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de parcela procedente del Torrente de Mandri, lindante con finca propiedad de don Pedro Baurier Caprón y don Manuel, don Antonio y don Juan Baurier Tivollier, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 15 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente del Camino An-

tiguo de Valencia, lindante con finca propiedad de don Isidro Herráiz Brissot, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 17 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de una parcela que procede de la calle de Pescadores, estará expuesto al público en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 19 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de una parcela que procede de la calle de San Telmo estará expuesto al público en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 19 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de una parcela que procede de la calle de Sevilla estará expuesto al público en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 19 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de una parcela que procede de la calle de San Telmo estará expuesto al público en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 22 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de una parcela que procede de la calle de Sevilla estará

expuesto al público en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría general, durante quince días, contados a partir de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 22 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público, en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría general, el expediente de cancelación de la garantía de las obras de construcción de un pabellón destinado a salón de actos y residencia de preceptores en la Colonia municipal «Ciudad de los Muchachos», sita en el paraje La Rabassada, de esta ciudad, realizado por la empresa Salvador Bohera.

Durante quince días, a partir de la inserción de este anuncio, podrán presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Barcelona, 7 de mayo de 1956. — *El Secretario general accidental*, LUIS G. SERRALLONGA.

* * *

Concluido el contrato de construcción de cloacas en el grupo tercero de viviendas del Congreso Eucarístico, ejecutadas por don Agustín Aura Mauri, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 16 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Concluido el contrato de obras de urbanización del pasaje Domingo, entre las calles de Valencia y Mallorca, ejecutadas por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público, a efectos de cancelación de garantía definitiva, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 16 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Ejecutado más del cincuenta por ciento del presupuesto de las obras de pavimentación de la calle Mayor de Gracia, adjudicadas a Cubiertas y Tejados, S. A., en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía complementaria, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 16 de mayo de 1956. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 312 de la Ley de Régimen local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, y a fin de que puedan presentarse por los afectados las reclamaciones que consideren oportunas, se hace público que, durante el plazo de ocho días, estará de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría general el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión de 28 de abril de 1956, relativo a las obras de instalación de una cámara frigorífica en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port.

Transcurrido dicho término no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 25 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Construídas las obras de pavimentación en la calle de Caballero, entre las de Nicaragua y Numancia, cuyo coste ha sido de 98,334'42 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 11 de abril último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dicha obra, la cantidad de 37,518'41 pesetas, equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho

siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 17 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento en la calle Riera de San Miguel (avenida Generalísimo Franco-plaza de San Miguel), cuyo coste ha sido de pesetas 244,056'92, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 11 de abril último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dicha obra, la cantidad de 108,248'52 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 17 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en la calle Vedruna, entre la de Garrotxa y el paseo de Maragall, cuyo coste ha sido de 57,683'71 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúa los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 11 de abril último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dicha obra, la cantidad de 28,568'16 pesetas, equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 17 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN DE PROYECTOS

El «Proyecto de modificación y subdivisión del patio central de la manzana formada por el paseo de Fabra y Puig, la plaza del Virrey Amat, la calle de los Amigos y otra sin nombre» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante treinta días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo las reclamaciones y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 23 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El «Proyecto de rasantes de la manzana delimitada por el paseo de la Zona Franca, avenida de José Antonio, calle en proyecto y carretera del Prat» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante

treinta días, contados a partir del de la presente inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo las reclamaciones y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 24 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El «Proyecto de numeración de las calles de Brosa, Constitución, Madrazo, Doctor Letamendi y Esteban Terrades» estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante treinta días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo las reclamaciones y documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 18 de mayo de 1956. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

TABLERO DE ANUNCIOS

En el tablero de anuncios de la Casa Consistorial se han fijado los que hacen referencia a los siguientes asuntos:

Ayuntamiento de Barcelona. — Acta de la sesión ordinaria de la Comisión municipal permanente celebrada el día 16 del pasado mes de mayo.

— Subasta para la enajenación de un solar situado en la calle del Pintor Fortuny, n.º 10 al 14, bajo el tipo de 320,412'40 ptas.

— Exposición al público, en el Negociado de Patrimonio, de los expedientes de declaración de sobrante de vía pública de las parcelas procedentes de las calles de Sevilla, Pescadores, San Telmo y Farigola; en el Negociado de Urbanización, del proyecto de modificación de alineaciones y rasantes en la manzana limitada por las calles de Feliu y Codina, Canigó, Doctor Letamendi y Eduardo Toda; en el Negociado de Beneficencia, del expediente de cancelación de garantías de las obras de construc-

ción de un pabellón destinado a salón de actos y residencia de preceptores en la Colonia municipal «Ciudad de los Muchachos», y del pliego de condiciones relativo a las obras de instalación de una cámara frigorífica en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, y, en el Negociado de Obras públicas, del pliego de condiciones relativo a las obras de reparación de la cubierta del edificio de los Talleres municipales.

Notaría de don Juan Antonio González Gallo. — Edicto relativo al acta de notariadad para acreditar el exceso de superficie que tiene la finca sita en el n.º 14 de la calle de San Antonio, en la barriada de Sans.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes. — Relaciones de las mercancías llegadas a pequeña velocidad, por la estación de Magoria, los días del 19 al 29 del pasado mes de mayo.



NOTAS INFORMATIVAS

Solemne visita de la reliquia y la espada de San Ignacio de Loyola al Ayuntamiento

El día 28 de mayo, la Corporación municipal rindió homenaje a la reliquia y la espada de San Ignacio de Loyola, que se hallaban en nuestra Ciudad con motivo de la Semana Ignaciana, celebrada en conmemoración del cuarto centenario de la muerte del santo.

A la una y media de la tarde, los coches en que iban la espada y la reliquia hicieron su entrada en las Casas Consistoriales, mientras la Banda municipal de música interpretaba el himno nacional. Aguardaban la llegada en la escalera de honor: el Alcalde, don Antonio M.^a Simarro; los Tenientes de Alcalde señores Segón Gay, De Jaumar y de Bofarull, Coll Ortega, Pérez Rosales, Rosal Catàrineu, Molleví Ribera, Solano Latorre, Borrás París y Pascual Graneri; los Concejales señores Roger Gallés, Torras Ventosa, Oliva Lacomma y Trullols, y el Secretario general de la Corporación, señor Bermejo y Gironés. Momentos antes de la entrada de la reliquia llegaron el Arzobispo-Obispo, doctor Modrego, y el Coronel señor Martínez Percás, que representaba al Gobernador militar.

La espada fué entregada al Alcalde por el Superior de la residencia de la calle de Lauria, Padre Cayuela, y la reliquia, al Obispo, por el Provincial de la Compañía de Jesús, Padre Blajot.

ORACIÓN DEL ALCALDE

La comitiva subió al salón de la Alcaldía, donde el señor Simarro recitó la siguiente oración:

«Ignacio de Loyola, capitán de España y caballero de Dios: Desde este lugar donde el Señor nos puso para regir los destinos de la Ciudad, dirigimos hacia ti nuestra oración y te

pedimos por esta Barcelona a la que tú siempre llevaste en el corazón: para las clases dirigentes, una vida según las directrices de la justicia y de la caridad cristianas; para las clases más necesitadas, la solución de sus angustiosos problemas vitales; para todos, la paz y unión en la santa hermandad del Evangelio. Y para nosotros, a quienes se nos concedió el mando, el saber hacer de nuestras vidas un servicio para bien de la Patria y a mayor gloria de Dios. Así sea.»

Terminada la ceremonia, la reliquia fué trasladada solemnemente al Salón de Ciento, que se hallaba rebosante de público, compuesto en su mayoría por empleados municipales.

Una vez en el histórico Salón, la reliquia quedó depositada en el altar preparado al efecto, presidido por la Virgen del Pilar.

DISCURSO DEL SEÑOR SIMARRO

A continuación, el señor Simarro pronunció el siguiente discurso:

«Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo-Obispo; señores representantes de la Compañía de Jesús; señores miembros del Consistorio municipal; señores funcionarios de este Ayuntamiento; señoras, señores:

Muchas han sido y muy altas las personalidades que con su presencia han honrado a esta Casa, y esta morada ha albergado excelencias máximas en todos los órdenes humanos; pero la visita de hoy es superior a todas las que la precedieron, pues en lo que de material tiene o hay en ella, es sagrada, y lo que significa es tan alto, que ya pertenece al confín supremo en que lo humano adquire la alta vida, la vida divina que los santos esperaron lograr.

Esta misma vida divina, los santos la representan e irradian, y nosotros, es decir, el Ayuntamiento y la Ciudad de Barcelona, sentimos, experi-

mentamos y agradecemos el inmenso honor de esta visita. Y también agradecemos, además del honor, el beneficio de ella, porque la presencia de la Santidad beneficia a cuantos a su alrededor se hallen, y esta excelsa Presencia que ha entrado en nuestra Casa ha de beneficiarnos, a la Ciudad, a sus habitantes y a quienes ejercen en ella funciones directivas.

Mucho quiso San Ignacio a Barcelona; él manifestó en sus obras y en sus palabras la predilección que nuestra Ciudad le mereció entre todas aquellas que había conocido. Y mucho ha querido y quiere nuestra Ciudad a San Ignacio desde aquellos días en que lo contempló pobre y santo en sus calles y en sus templos, o lleno de luz divina en Santa María del Mar, o partiendo para su ansiada Jerusalén, hasta hoy en que toda la Ciudad admira y estima la obra abnegada de la Compañía de Jesús que él fundó, y en la que dejó, actuantes, su fe, su caridad, su valor y su persistencia en el esfuerzo.

Ya he hablado de San Ignacio; ahora quisiera hablar a San Ignacio. Pero hablar a un santo no es sencillamente hablar: es orar. Y aquí, en la palabra, al sentido gramatical se incorpora plenamente la afección religiosa, y orar casi siempre es pedir; al poderoso siempre se le pide. Dios quiere que se le pida. Y se han dicho cosas muy hermosas, autorizadamente, sobre la relación entre el creer, virtud fundamental cristiana, y el pedir. Yo pido a San Ignacio que quiera proteger siempre a mi Barcelona, a todos cuantos en ella trabajan, a todos cuantos en ella moran, a los que tenemos la difícil misión de dirigirla, y que con nosotros quiera que Barcelona, entre todas las ciudades de España, sea la primera en dar gloria y bienestar a la Patria. Que lo quiera así él, que fué al mismo tiempo tan gran santo y tan gran español.

Muchas gracias a la Compañía de Jesús por la iniciativa que ha hecho posible tan alto momento; muchas gracias a todos aquellos que asisten a este acto tan distinguidamente. Que Barcelona sienta y vea cada vez más aumentarse en intensidad y amplitud el eco y el ambiente en torno al nombre y a la obra magna de San Ignacio de Loyola.»

PALABRAS DEL PRELADO

El señor Arzobispo-Obispo pronunció seguidamente unas palabras para felicitar al Alcalde por el recibimiento dado a la reliquia de San Ignacio.

Puso de relieve la deuda que Barcelona tenía contraída con San Ignacio, por el amor que la dispensó siempre, y cómo Barcelona se ha hecho acreedora de la deuda, haciendo a la reliquia del gran santo un recibimiento clamoroso.

Subrayó la emotiva petición formulada por el Alcalde, e hizo votos para que San Ignacio siga dispensando su protección a la Barcelona que tanto amó, y que se ha hecho eco de su obra.

Seguidamente, el doctor Modrego impartió con la reliquia la bendición a todos los presentes.

La reliquia fué despedida con los máximos honores, tal y como había sido recibida.

Fiesta mayor de Gracia

Bajo la presidencia del Concejal Delegado del Distrito VIII, don Manuel Torras Ventosa, ha quedado constituida la Comisión Oficial organizadora de la tradicional Fiesta mayor de Gracia, compuesta por los señores siguientes:

Vicepresidente, don Joaquín Millán Lavin, Jefe de F.E.T. y de las J.O.N.S. del distrito. Vocales: Don José Trías Gómez, por las Secciones locales de F.E.T. y de las J.O.N.S.; don Eduardo Abella, del Círculo Católico, por las entidades católicas; don José Basora Martí, de la Cooperativa «Tejedores a Mano», por las Cooperativas y Gremios; don Romualdo Monserrat Casares, por el Patronato Local de Homenajes a la Vejez; don Arnaldo Biete Farré, del Círculo Filatélico y Numismático, por las entidades culturales y recreativas; don Luis Correal Cubells, del C. N. Cataluña, y don Manuel Sir-

vent Borrell, del Club Atlético «La Llinterna Roja», por las entidades deportivas; don Gaspar Ribé Carbó, por la Federación de Calles; don Fernando Borrás Laporta, por la Asociación de Vecinos de la Calle Mayor; don Ricardo Palau Porta, por la Federación de «Colles» de San Medín; don Antonio Maestro Vallcaneras, por los Entoldados; y don Ramón Güell Pallejá, don Juan Andreu Arnal, don José Porta Bussoms y don Antonio Ayuste Martínez, de las calles premiadas en el concurso del año anterior. Secretario, don Antonio Trapé Pi, encargado de la Oficina municipal del distrito.

Entre los principales festejos figurará, por primera vez, el Pregón de las fiestas, que será encomendado a una personalidad barcelonesa; un desfile de carruajes anunciadores de las fiestas, así como el tradicional concierto de la Banda municipal de música, y la merienda en obsequio a los niños del distrito.

Una nota de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación

La Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación ha recordado, en una nota, que las Ordenanzas municipales prohíben en absoluto cualquier clase de ruido evitable e innecesario durante las veinticuatro horas del día, en las calles y plazas de la Ciudad y en los demás parajes públicos y, de manera especial, durante la noche. Dicha Tenencia de Alcaldía ha ordenado se denuncien y repriman con severidad las infracciones.

También ha recordado la terminante prohibición de echar basuras o papeles en la vía pública, escupir en el suelo, jugar a la pelota, maltratar a los animales, y, en suma, de todos aquellos actos que perjudiquen la higiene y el decoro de la Ciudad o causen molestias a sus habitantes.

Mejora del alumbrado público

Ha sido inaugurado el alumbrado público definitivo de la calle de Mandri, entre el paseo de la Bonanova y la calle de Alicante, consistente en treinta candelabros de hormigón de 5 metros de altura, con lámparas de 500 vatios.

Asistieron al acto el Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas,

don Antonino Segón Gay, y el Concejal Delegado del Distrito, don Juan Antonio Samaranch.

— Durante el mes de mayo se han inaugurado en diferentes calles de esta ciudad ochenta y ocho lámparas de alumbrado público, con un total de 30,290 vatios.

Objetos hallados

En la Mayordomía del Ayuntamiento, y a disposición de quienes acrediten su pertenencia, están depositados los siguientes objetos, hallados en la vía pública y en los servicios de transporte:

Aguja y medalla. Falda. Varios monederos. Aguja fantasía. Varios guantes de señora. Zapatos de señora. Pulsera fantasía. Varias bolsas. Varias gafas. Varias carteras de mano. Varias carteras de bolsillo y billeteros. Petaca. Libros. Pendiente de fantasía. Gabardina. Polea. Rizadores para cabello. Velo. Pitillera. Relojes de pulsera. Bomba de aire para bicicleta. Plumas estilográficas. Trozo de tela. Maletín con herramientas. Rosario. Rodillos para pintar. Planos. Balanzas de juguete. Estera. Reloj de bolsillo. Camisas. Suéter de señora. Pañuelo hacer fardos con ropa de señora. Bufanda de piel. Documentos a nombre de Tomás Parra, Ramón Jassé Martí, Vicente Navarro Santacruz, Amparo Muñoz Barredo, Josefina García Blasco, José Lozano, Montserrat Olivé, Enrica Malcovati, Francisco Sánchez Izquierdo, Luis Bardi, Jacinto Carrillo Verdura, Antonio Baraza, Francisco Serret García y Enrique Sanfelú Iglesias. Sortijas. Plumier. Chaqueta de niña. Varios guantes de señora. Pantalón. Broche fantasía. Varios paraguas de señora y caballero. Estuche con accesorios fotográficos. Misa. Trozo de forro. Bota de vino. Encendedor. Máquina fotográfica. Linterna. Perchas. Jerseys. Silla plegable. Chaqueta de niño. Matrícula bicicleta núm. 538. Impermeable. Estuche máquina fotográfica. Regla de cálculo. Paquete con herramientas. Tela de visillos. Cartera colegial. Pintura de propaganda. Matrículas placa verde número 2081. Documentos a nombre de Emilio Zamora Vargas, Domingo Capillo, W. Markus, José Casellas Vives, Antonio Contreras Medina, Luis López Zapater, Juan Salas Perayre, J. Casajuna, Consuelo Batlle, Con

cepción y Ramón Manent Sapés, Pedro Rodríguez Vivas, Josefina Pérez Quivantes, Andrés de la Fuente Moreno, Aurea Terán Díaz, José Salvadó Ferraté, Luisa Segura Moreno, Antonio Badinas y T. Lletjás Bretán.

Movimiento turístico

En las Oficinas Municipales de Turismo e Información, del 24 al 30 de mayo se ha registrado el siguiente movimiento turístico:

Plaza de Cataluña. — Alemanes, 78; argentinos, 5; australianos, 6; austríacos, 5; belgas, 3; canadienses, 4; daneses, 6; españoles, 308; filipinos, 6; franceses, 68; holandeses, 8; ingleses, 60; italianos, 10; japoneses, 2; noruegos, 3; norteamericanos, 56; portorriqueños, 3; portugueses, 8; suecos, 6; suizos, 15; sudafricanos, 3; turcos, 2; uruguayos, 5, y venezolanos, 3. Total, 673.

Además, fueron atendidas 67 llamadas telefónicas.

Estación de Francia. — Consultantes países varios, 2,946.

Pueblo Español. — Alemanes, 204; argentinos, 2; australianos, 2; belgas, 8; chilenos, 2; daneses, 5; españoles, 63; filipinos, 1; franceses, 77; holandeses, 10; hindúes, 1; ingleses, 123; italianos, 17; mejicanos, 2; noruegos, 4; norteamerica-

nos, 42; portorriqueños, 2; sirios, 3; suecos, 10, y suizos, 6. — Total, 584.

Aeropuerto del Prat. — Alemanes, 56; belgas, 8; brasileños, 3; chilenos, 5; daneses, 2; españoles, 131; filipinos, 2; franceses, 68; holandeses, 5; ingleses, 77; italianos, 6; mejicanos, 2; norteamericanos, 137; portorriqueños, 2; portugueses, 3; sudafricanos, 4; suecos, 11; suizos, 21, y venezolanos, 8. — Total, 551.

Actos oficiales

DÍA 24 DE MAYO. — En la Iglesia de los Padres Carmelitas se celebraron funerales por el alma de Millán Holgueras. Asistieron el Teniente de Alcalde señor Borrás, en representación del excelentísimo Alcalde, y varios Tenientes de Alcalde y Concejales.

DÍA 26. — Al mediodía, en el Salón de Ciento, se celebró una sesión de homenaje e imposición de la Medalla al mérito del Trabajo a don Emilio Fernández de Villalta Padilla, en ocasión del centenario del Colegio de San Luis Gonzaga (hoy Liceo Técnico). Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Pascual Graneri.

— Por la tarde, el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Pascual Graneri asistió a la inauguración de la

Exposición Gaudí, instalada en el Salón del Tinell.

DÍA 29. — El Teniente de Alcalde señor Pascual Graneri asistió al concierto que se celebró en el Gran Teatro del Liceo con motivo de la clausura de curso del Conservatorio Superior de Música de Barcelona.

— Visitaron la Casa de la Ciudad excelentísimo y reverendísimo Obispo de Burbury (Australia occidental), monseñor Goody, y el excelentísimo y reverendísimo Obispo de Port Pirée (Australia del Sur), monseñor Gallagher.

— También visitaron la Casa de la Ciudad las patinadoras de la revista-opereta vienesa «Viena sobre Hielo». Fueron recibidos por los ilustrísimos Tenientes de Alcalde y Concejales señores Pérez Rosales, Solano y Torras Ventosa.

— Otra visita del mismo día fue la de los componentes del Campeonato de España de Bridge, los cuales fueron recibidos por los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde Rosal y Molleví, siendo obsequiados con una copa de vino español.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 21 al 27 de mayo pasado se registraron en Barcelona 395 nacimientos y 208 defunciones.

